Asunción, 7 de junio de 2018

Nota DGOC/DA Nº 0461/2018

Señor
ABG. SANTIAGO JURE Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 6.013/2018** correspondiente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 22/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL MSPBS"– I.D. N° 339.755,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección General Operativa de Contrataciones, a fin de dar respuesta al reparo segunda etapa:

Motivos de la no difusión

Se ha suscripto el Contrato antes de que haya transcurrido el plazo para la interposición de protestas y no ha cumplido con lo establecido en el Art. 34 del Decreto 7434/11, debido a que la Convocante precisaba contar con suma **urgencia** lo solicitado en la licitación mencionada, es por esto que la Convocante consideró oportuno formalizar el contrato en el menor tiempo posible. Cabe mencionar que a la fecha de hoy el plazo para protesta ya se encuentra cumplido.

Otras Observaciones

En cuanto al **Punto 2,** se adjunta al contrato Adenda correspondiente

En el **Punto 3,** el poder del firmante ya se encuentra habilitado en el SIPE

- CESAR RUBEN MARINONI – CI 1.660.090

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Lic. Lina Arévalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones DGOC
MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL
TVIGOS

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P.y.B.S.

ING. MAE. Sergio Barrios H. – Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones